

**JOSE ISAIAS BARAHONA HERRERA**

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

**LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO No.284-A-SRH-2018** **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de la Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, por el Subsecretario respectivo. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado podrán delegar atribuciones en los Subsecretarios de Estado, Secretario General o Directores Generales. **CONSIDERANDO:** Que si hubiera más de un Subsecretario, el Secretario de Estado determinará el orden en que lo sustituirán. **POR TANTO:** En el uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos: 247 de la Constitución de la República; 33, 36, 116 y 118 numeral 11) de la Ley General de la Administración Pública; 26 numeral 10) del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; 4, 5, 23, 25, 26, 30, 33, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; y, Acuerdo número 007-SRH-2017 de 10 de enero del año 2017. **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar en mi ausencia al Subsecretario de Estado en Asuntos de Política Exterior, Embajador **JOSÉ ISAIAS BARAHONA HERRERA**, como Secretario de Estado por Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo tendrá efectividad únicamente el 17 de diciembre del año 2018. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinuevedías del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. **COMUNIQUESE: MARÍA DOLORES AGÜERO LARA** Secretaria de Estado **MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente,

  
**MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA**  
Encargada de la Secretaría General



Recibido  
170900 DIC 2018  
